



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) N° 423

VISTO:

El expediente N° 29.173-D-06, y;

CONSIDERANDO:

Que, es necesario consultar al Sr. Secretario de Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Fe, respecto del Proyecto de Presupuesto 2.006 y Presupuesto 2.005 reconducido.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1º: Invítase al Sr. Secretario de Hacienda y Recursos Humanos de la Municipalidad de Santa Fe, C.P.N. Fernando Giusti, a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal, a los efectos de que informe acerca del Proyecto de Presupuesto 2.006 y Presupuesto 2.005 reconducido, y en particular lo siguiente:

- a) Proyección de Recursos propios y de la coparticipación para el año 2.006.
- b) Proyección de gasto en personal (teniendo en cuenta lo ejecutado a abril de 2.006).
- c) Detalle de obras públicas planificadas. Nivel de ejecución a la fecha de origen de los recursos.
- d) Detalle de transferencias a otras instituciones públicas municipales.
- e) Nivel de implementación de la Ordenanza de Administración Financiera y Control N° 10.610.



Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de
Santa Fe de la Vera Cruz

DECRETO (H.C.M.) Nº **423**

- f) Previsión en presupuesto reconducido con relación a los cambios de partidas (finalidad y función) que prevé el Mensaje Nº 55/05, artículos 16º y 19º, no aprobado.

Art. 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 29 de junio de 2.006.-

Presidente: Proc. Rubén Gabriel Mehauod

Secretario Legislativo: Sr. Pascual A. Recchia